



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1118_2: Realizar el desembosque y tratamiento de los subproductos forestales”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1118_2: Realizar el desembosque y tratamiento de los subproductos forestales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización del desembosque y tratamiento de subproductos forestales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Limpiar el monte, arrastrando fustes o trozas, con los medios y máquinas adaptados al tamaño del árbol y a las condiciones de la zona, según el plan técnico establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 La parcela se reconoce, organizando el trabajo de desembosque hacia las vías de saca.
- 1.2 La técnica de desembosque se selecciona en función de la accesibilidad y de las características del fuste y/o árbol.
- 1.3 Los puntos de carga a lo largo de las vías de saca y los trayectos de desembosque se eligen, facilitando un trabajo seguro y minimizando el impacto ambiental.
- 1.4 La maquinaria y el equipo de desembosque se revisan, dejándolas en condiciones de uso para realizar el trabajo.
- 1.5 El monte se desembosca, utilizando los equipos requeridos.
- 1.6 Los trabajos de desembosque por cuenta propia, se valoran económicamente para ofrecer por anticipado un presupuesto de los mismos.

2. Realizar las labores de carga y transporte de trozas de madera o leña hasta el punto de carga, para el traslado a su destino, según el plan técnico establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 2.1 La parcela se reconoce, identificando los puntos de carga en las vías de saca y los trayectos hasta los mismos.
- 2.2 El método de carga y transporte de trozas de madera o leña se selecciona, en función de la accesibilidad de la parcela y de las características de las trozas.
- 2.3 La maquinaria y el equipo se revisan, manteniéndolas en condiciones de uso.
- 2.4 Las trozas se cargan, transportándolas al destino establecido, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- 2.5 Los trabajos de carga y descarga por cuenta propia, se valoran económicamente para ofrecer por anticipado el presupuesto de los mismos.

3. Realizar las operaciones de tratamiento de los restos del aprovechamiento forestal, para la limpieza del monte, según el plan técnico establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 3.1 La parcela se reconoce, organizando el trabajo de tratamiento de restos.
- 3.2 La maquinaria y el equipo de tratamiento de los restos del aprovechamiento forestal se seleccionan en función del tipo de procedimiento (triturado, astillado, empacado, destoconado, entre otros) y del destino de los restos del aprovechamiento forestal.
- 3.3 Los trabajos se realizan con la calidad establecida, manejando la maquinaria y los equipos requeridos.
- 3.4 Los restos de aprovechamiento forestal se tratan con la maquinaria y los equipos requeridos.
- 3.5 Los trabajos de tratamiento de restos del aprovechamiento forestal por cuenta propia se valoran económicamente para ofrecer por anticipado un presupuesto de los mismos.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1118_2: **Realizar el desembosque y tratamiento de los subproductos forestales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Desembosque.*

- Consideraciones previas al desembosque.
- Desembosque mediante carga y transporte; técnicas y métodos de carga, máquinas y equipos (tractores agrícolas adaptados, tractores forestales autocargadores), características y elementos de seguridad, mantenimiento y puesta a punto.
- Desembosque por arrastre o semiarrastre; técnicas y métodos de arrastre de árboles o fustes enteros y trozas, máquinas y equipos, tractores arrastradores (Skidders), características, funcionamiento, elementos de seguridad, mantenimiento y puesta a punto, sistemas de enganche.
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar (seguridad, salud y ergonomía).
- Situaciones especiales de riesgo.

2. *Cables de desembosque y otros medios de saca.*

- Los cables de desembosque; tipos, características y propiedades.
- Operaciones con los cables; cortar, colocación de accesorios, engrasado, entre otros.
- Equipo de trabajo; elemento motriz, cable portador, carro o carrillo y cable tractor.
- Elementos complementarios; cable de retorno, mástil, tope de bloqueo, cable de elevación y elemento de enganche.
- Técnicas de trabajo. Seguridad en el trabajo.
- Desembosque por deslizamiento: tipos y técnicas.
- Desembosque aéreo: con helicópteros o globos.
- Desembosque por flotación.
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar (seguridad, salud y ergonomía).
- Situaciones especiales de riesgo.

3. *Tratamiento de subproductos forestales*

- Tipos de aprovechamientos.
- Máquinas, aperos y herramientas utilizadas: desbrozadoras, astilladoras, empacadoras, entre otras.
- Características, funcionamiento, elementos de seguridad, mantenimiento y puesta a punto. Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar (seguridad, salud y ergonomía).
- Situaciones especiales de riesgo.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Adquirir autonomía de trabajo.
- Mostrar respeto por el entorno natural y el medioambiente.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1118_2 Realizar el desembosque y tratamiento de los subproductos forestales”, se tiene una situación profesionales de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las labores de saca de madera, corta en suspensión, mediante la carga de un remolque en sentido transversal, realizando las paradas oportunas y cumpliendo las condiciones de prevención



de riesgos laborales y medio ambiente aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Conducción del tractor en vacío a través del monte hasta los puntos de carga.
2. Fijación y anclaje del tractor.
3. Carga de pilas de madera, mediante maniobras de aproximación, enganche, transporte, elevación y depósito, hasta el alcance de la grúa.
4. Desembosque hasta cargadero en conducción monte a través.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación del nivel 2, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación.
- El circuito, debidamente señalizado, se establecerá en una parcela forestal con masa arbórea cortada a hecho con pendiente comprendida entre un 12 y 25 % y aprovechada por el sistema de madera corta con trozas a 2,5 m.
- El desembosque se realizará preferentemente cuesta abajo entre dos pistas forestales paralelas o bien desde una inferior accediendo en vacío marcha atrás para realizar posteriormente la saca cuesta abajo con carga.
- Se dispondrán dos pilas de madera a desemboscar, repartidas por el terreno y con un volumen aproximado de 0,3 a 1 m³.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos, y ayudas técnicas específicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, pudiendo plantearse la disposición incorrecta o inadecuación para la práctica del material disponible.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la conducción del tractor en vacío monte a través y posicionamiento hasta los puntos de carga.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de las maniobras de conducción en pendiente con habilidad.- Aproximación y posicionamiento del conjunto tractor-grúa junto a las pilas de madera corta de modo que el mayor número de éstas queden al alcance de la grúa con habilidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Exactitud en la fijación y anclaje del tractor.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estabilización y anclaje en la posición de carga del conjunto tractor-grúa de manera segura con habilidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Exactitud en la carga de pilas, mediante maniobras de aproximación, enganche, transporte, elevación y depósito.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de las maniobras de manejo y aproximación de la grúa a las pilas de madera con habilidad.- Ejecución de las maniobras de enganche, desplazamiento y elevación de las trozas con habilidad.- Estibado de las trozas en el tractor con uniformidad sin trozas que sobresalgan ni superen la capacidad de carga establecida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Destreza en el desembosque hasta cargadero en conducción monte a través.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en la ejecución de las maniobras de conducción con carga.- Destreza en la ejecución de la aproximación y posicionamiento del conjunto tractor-grúa.- Destreza en la ejecución de las maniobras de descarga y apilado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% del tiempo establecido.</i></p>

Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Tratamiento de residuos generados.
- Colocación de equipos de protección individual (EPIs) específicos.
- Aplicación de las medidas de seguridad.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	<i>En la carga de pilas de madera se maniobra la grúa, aproximándola a estas, efectuando a continuación, maniobras de enganche, desplazamiento y elevación de las trozas con habilidad; la estiba de las trozas es uniforme y las trozas cargadas no sobresalen ni superan la capacidad de carga establecida.</i>
3	<i>En la carga de pilas de madera se maniobra la grúa, aproximándola a estas, efectuando a continuación, maniobras de enganche, desplazamiento y elevación de las trozas con habilidad; la estiba de las trozas es uniforme y las trozas cargadas no sobresalen ni superan la capacidad de carga establecida, en el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan a la calidad del trabajo.</i>
2	<i>En la carga de pilas de madera se maniobra la grúa, aproximándola a estas, efectuando a continuación las maniobras de enganche, desplazamiento y elevación de las trozas; la estiba de las trozas no es uniforme y las trozas cargadas sobresalen y superan la capacidad de carga establecida.</i>
1	<i>Las maniobras de manejo y aproximación de la grúa a las pilas de madera y de enganche, desplazamiento y elevación de las trozas se efectúan, operando de manera desordenada y sin habilidad. La estiba de las trozas no es uniforme. Las trozas cargadas sobresalen y superan la capacidad de carga establecida.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

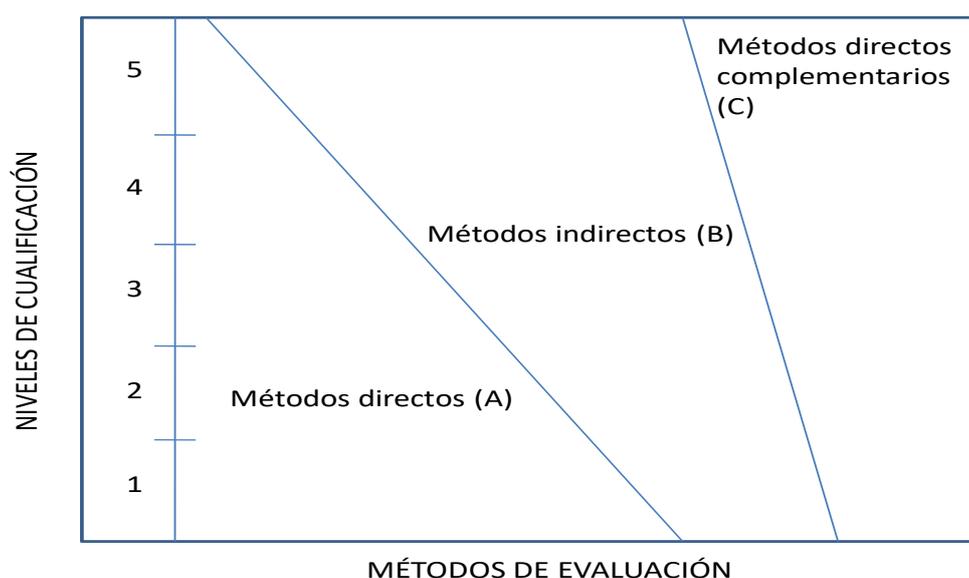
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de apeo y procesamiento de árboles con cosechadora forestal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias (equipamiento y componentes no aptos según los criterios de seguridad y técnica empleada), así como también se pueden presentar ausencia o material defectuoso en el facilitado para realizar la prueba.
- i) En la evaluación de la competencia profesional de esta UC se tendrá en cuenta, por su relevancia en cuanto al manejo de máquinas complejas, que éstas cumplan normas de homologación en cuanto a mandos del puesto de conducción, que faciliten la evaluación con la mayoría de las máquinas disponibles en el mercado.
- j) Para superar esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, el candidato/a tendrá que haber realizado la ECP1121_2 “Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento”.
- k) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las seis unidades de competencia asociadas a la cualificación **AGA343_2**, “**Aprovechamientos forestales**”, (ECP1116_2, ECP1117_2, ECP1118_2, ECP1119_2, ECP1120_2 y ECP1121_2) puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las seis unidades citadas. No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las cuatro situaciones de evaluación siguientes:



- Realizar el apeo y procesado con motosierra de un árbol diana, correspondiente a la ECP1116_2.
 - Manejo de cosechadora forestal en las operaciones de apeo, procesado y apilado de tres árboles diana en un circuito preestablecido, correspondiente a la ECP1117_2.
 - Realizar la poda en altura con motosierra de una rama diana, empleando el material de trepa adecuado y siguiendo las técnicas de trepa y desplazamiento con criterios de eficacia y seguridad, correspondiente a la ECP1119_2.
 - Efectuar el descorche de uno de tres alcornoques propuestos en función de las características dasométricas siguiendo las fases establecidas y preparar las panas separándolas por calidades, correspondiente a la UC 1120_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las cuatro situaciones citadas, representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.
- l) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar herramientas convencionales, de uso frecuente en el ámbito profesional.
 - Si se utilizaran medios obsoletos o novedosos, se recomienda dejar un tiempo prudencial para que el candidato se familiarice con ellos, aspecto que se valorará como capacidad de respuesta.
 - Durante la realización de las situaciones profesionales de evaluación se recomienda evitar interrupciones ajenas a la seguridad, con el fin de que el candidato pueda alcanzar el ritmo y confianza que presenta en un entorno de trabajo real.